

Dpto. Adquisiciones
GWAC/PAC/EMGR/jam.

SANTA CRUZ, Junio 20 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 066 del 19/06/2019, enviado por el Encargado de Movilización.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1123, extendido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Combustible para los vehículos de la Gestión Municipal, Petróleo Diésel (**Cod. Id 1017920**) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut N° 99.520.000-7, por la suma de \$ 15.000.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO ORNEJO
Alcalde

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)